

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA

AVISO IMPORTANTE

En virtud del artículo 11 de la convocatoria **NO SE ACEPTARÁN NI SERÁN SUBSANABLES MEMORIAS CIENTÍFICO-TÉCNICAS** que no se presenten en este formato.

Este documento está preparado para que pueda rellenarse en el formato establecido como obligatorio en las convocatorias (artículo 11.7.a): letra Times New Roman o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo. **La parte C (“Documento científico”) de la memoria deberá tener una extensión máxima de 25 páginas**, incluidos todos sus apartados. No se admitirán memorias con contenidos propios de la parte C incluidos en las partes A o B.

La memoria consta de tres partes: la parte A contiene información general y básica del proyecto coordinado y de cada uno de los subproyectos que lo componen; la parte B contiene, para cada uno de los subproyectos, la relación de los componentes del equipo de trabajo y la información específica sobre la financiación pública y privada del equipo de investigación; y la parte C es el documento científico propiamente dicho.

Con carácter general:

1. Las memorias pueden rellenarse en español o en inglés, a excepción de la parte A.1: DATOS DEL PROYECTO COORDINADO, que debe rellenarse en ambos idiomas.
2. Se recomienda rellenar la memoria empleando un ordenador con sistema operativo Windows y usando como procesador de textos MS Word (MS Office).
3. Una vez terminada la memoria en Word, deberá convertir el archivo en formato pdf (de no más de 4Mb) y aportarlo en la aplicación informática de solicitud del proyecto en el apartado Añadir documentos > Memoria científico-técnica.

Parte A: RESUMEN DE LA PROPUESTA/SUMMARY OF THE PROPOSAL

A.1. DATOS DEL PROYECTO COORDINADO

Toda la información de este apartado deberá también rellenarse en la aplicación de solicitud para que los campos puedan explotarse informáticamente, aunque se incluyen también en la memoria para facilitar las tareas de evaluación. Se aconseja que se utilice el *copiar y pegar* desde la memoria hasta la aplicación informática de solicitud o viceversa para que no haya inconsistencias en el contenido de los textos.

La información de este apartado se refiere únicamente a los datos del proyecto coordinado en su conjunto. El subproyecto 1 (el del coordinador o coordinadores) y el resto de los subproyectos participantes deberán rellenar la información específica completa de cada uno de ellos en la aplicación informática de solicitud.

Todos los campos de este apartado deberán rellenarse obligatoriamente en inglés y en español.

El investigador o investigadores principales del subproyecto 1 serán los coordinadores del proyecto coordinado.

El título del proyecto coordinado no tiene por qué coincidir con el título del subproyecto coordinador ni con el título de los demás subproyectos y deberá referirse a la propuesta conjunta.

El resumen de la propuesta/summary of the proposal (con un máximo de 3500 caracteres, contando los espacios en blanco) no tendrá que ser el mismo que el del subproyecto coordinador y deberá contener los aspectos más relevantes de la propuesta **en su conjunto**, así como los objetivos planteados y los resultados esperados del proyecto coordinado. Su contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria, salvo que haya indicado expresamente en la aplicación de solicitud que existen resultados susceptibles de ser protegidos.

A.2. DATOS DE LOS SUBPROYECTOS

Puesto que la información completa del resumen/summary de cada una de las propuestas de los subproyectos deberán rellenarla los investigadores principales de cada uno de ellos en la aplicación informática de solicitud, en este apartado de la memoria se solicita únicamente la identificación del investigador o investigadores principales y el título de cada uno de los subproyectos participantes.

Si participan menos de 6 subproyectos, elimine las opciones que no necesite.

Parte B: INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL EQUIPO

B.1. RELACIÓN DE LAS PERSONAS NO DOCTORES QUE COMPONEN EL EQUIPO DE TRABAJO

No se relacionarán en este apartado los datos del personal perteneciente al equipo de investigación ni los datos de los doctores pertenecientes al equipo de trabajo, puesto que esas personas deberán incluirse en la aplicación informática de solicitud de cada uno de los subproyectos participantes.

Deberán rellenarse los siguientes datos del personal perteneciente al equipo de trabajo, excepto los doctores, repitiendo la secuencia que se indica a continuación tantas veces cuantas se necesite en cada uno de los subproyectos participantes. Si participan menos de 6 subproyectos, elimine las opciones que no necesite. En los campos de titulación, tipo de contrato y duración del contrato deberá tachar o borrar las claves que no procedan. En el campo de Subproyecto al que pertenece, deberá indicar el nombre y apellidos del investigador principal.

1. Nombre y apellidos:

Titulación: licenciado/ingeniero/graduado/máster/formación profesional/otros (especificar)

Tipo de contrato: en formación/contratado/técnico/entidad extranjera/otros (especificar)

Duración del contrato: indefinido/temporal

Subproyecto al que pertenece:

B.2. FINANCIACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA (PROYECTOS Y CONTRATOS DE I+D+I) DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Deberá relacionar los proyectos y/o contratos de I+D+I en los que hayan participado los componentes del equipo de investigación de cada uno de los subproyectos participantes y que hayan recibido financiación o que estén pendientes de resolución, en los últimos 8 años, en convocatorias de ámbito nacional, autonómico o internacional hasta un máximo de 5 proyectos y/o contratos por subproyecto. Si la relación fuera muy extensa, se recomienda seleccionar aquellos que estén más directamente relacionados con la propuesta conjunta que se presenta.

Deberán rellenarse los siguientes datos repitiendo la secuencia que se indica a continuación tantas veces como se necesite. Si participan menos de 6 subproyectos, elimine las opciones que no necesite. En los campos de relación temática con el proyecto que se presenta y estado del proyecto o contrato deberá tachar o borrar las claves que no procedan.

1. Investigador del equipo de investigación que participa en el proyecto/contrato (nombre y apellidos):

Referencia del proyecto:

Título:

Investigador principal (nombre y apellidos):

Entidad financiadora:

Duración (fecha inicio - fecha fin, en formato DD/MM/AAAA):

Financiación recibida (en euros):

Relación temática con el proyecto que se presenta: mismo tema/está muy relacionado/está algo relacionado/sin relación

Estado del proyecto o contrato: concedido/pendiente de resolución

Parte C: DOCUMENTO CIENTÍFICO

La parte C de la memoria científico-técnica es la única que está limitada en cuanto a extensión. **Los cinco apartados de la parte C no podrán superar las 25 páginas**, debiendo mantenerse además los márgenes, espaciado y tipo de letra establecidos en la convocatoria. Se recuerda que no se admitirán memorias con contenidos propios de la parte C incluidos en otras partes del documento. En su caso, los anexos, imágenes, tablas, fórmulas, etc., estarán incluidos en la parte C.

C.1. JUSTIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN

Indique la necesidad de la coordinación propuesta y la justificación de la participación de cada uno de los subproyectos participantes, indicando el valor añadido que se espera alcanzar con la presentación de un proyecto coordinado.

Deberá también detallar la interacción entre los distintos objetivos y las tareas de los subproyectos así como los mecanismos de coordinación previstos para la ejecución eficaz del proyecto coordinado.

C.2. PROPUESTA CIENTÍFICA

Se recomienda incluir:

1. Los **antecedentes y estado actual** de los conocimientos científico-técnicos de la materia específica del proyecto coordinado en su conjunto, incluyendo, en su caso, los resultados previos de los equipos de investigación y la relación, si la hubiera, entre los grupos participantes y otros grupos de investigación nacionales y extranjeros.

Si el proyecto es continuación de otro previamente financiado, individual o coordinado, deben indicarse con claridad los objetivos y los resultados ya alcanzados de manera que sea posible evaluar el avance real que se propone en el nuevo proyecto. Si el proyecto aborda un tema nuevo, deben indicarse los antecedentes y contribuciones previas de los equipos de investigación que justifiquen su capacidad para llevarlo a cabo.

Además, una bibliografía, breve pero actualizada, sobre el tema.

2. La **hipótesis de partida** y los **objetivos generales** perseguidos con el proyecto coordinado en su conjunto, así como la **adecuación** del proyecto a la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y, en su caso, a Horizonte 2020 o a cualquier otra estrategia nacional o internacional de I+D+i.

Si la memoria se presenta a la convocatoria de RETOS INVESTIGACIÓN, deberá identificarse el reto cuyo estudio se pretende abordar y la relevancia social o económica prevista.

3. Los **objetivos específicos de cada uno de los subproyectos participantes**, enumerándolos brevemente, con claridad, precisión y de manera realista (acorde con la duración prevista del proyecto).

En los subproyectos con dos investigadores principales, deberá indicarse expresamente de qué objetivos específicos se hará responsable cada uno de ellos.

4. El detalle de la **metodología** propuesta en cada uno de los subproyectos participantes, incluyendo la viabilidad metodológica de las tareas. Si fuera necesario, también se incluirá

una evaluación crítica de las posibles dificultades de un objetivo específico y un plan de contingencia para resolverlas.

5. La descripción de los **medios materiales, infraestructuras y equipamientos singulares** a disposición de los participantes que permitan abordar la metodología propuesta.

6. Un **cronograma** claro y preciso de las fases e hitos previstos en relación con los objetivos planteados en la propuesta en su conjunto.

7. Si se solicita ayuda para la **contratación de personal, justificación** de su necesidad y descripción de las tareas que vaya a desarrollar.

C.3. IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

El contenido de este apartado se solicitará para cada uno de los subproyectos en la aplicación informática de solicitud (con un máximo de 3500 caracteres) y su contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria.

En este apartado deberá detallar los siguientes aspectos para el proyecto coordinado **en su conjunto**.

Se recomienda incluir:

1. Descripción del **impacto científico-técnico social y/o económico** que se espera de los resultados del proyecto coordinado, tanto a nivel nacional como internacional.

2. El **plan de difusión** e internacionalización en su caso de los resultados del proyecto coordinado.

3. Si se considera que puede haber **transferencia de resultados**, se deberán identificar los resultados potencialmente transferibles y detallar el plan previsto para la transferencia de los mismos.

C.4. CAPACIDAD FORMATIVA DEL EQUIPO SOLICITANTE

Este apartado solo se rellenará si alguno de los subproyectos participantes solicita la inclusión del proyecto en la convocatoria de “Contratos predoctorales para la formación de doctores”. Dicha inclusión solo será posible en un número limitado de los proyectos aprobados.

Para evaluar la capacidad formativa del equipo solicitante, se recomienda incluir:

1. El **plan de formación previsto**.

2. **Relación de tesis realizadas o en curso** (últimos 10 años) con indicación del subproyecto, nombre del doctorando, el título de tesis y la fecha de obtención del grado de doctor o de la fecha prevista de lectura de tesis.

3. Breve **descripción del desarrollo científico o profesional de los doctores egresados** de los equipos de investigación de los subproyectos participantes.

C.5. IMPLICACIONES ÉTICAS Y/O DE BIOSEGURIDAD

Este apartado solo se rellenará si en la aplicación electrónica de solicitud alguno de los subproyectos participantes responde afirmativamente a alguno de los aspectos relacionados con implicaciones éticas y/o de bioseguridad allí recogidos.

Se recomienda incluir:

1. Una **descripción de los aspectos éticos** referidos a la investigación que se propone.

2. Una explicación de las **consideraciones, procedimientos o protocolos** a aplicar en cumplimiento de la normativa vigente, así como una descripción de las instalaciones y las preceptivas autorizaciones de las que se dispone para la ejecución del proyecto.